



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

APRUEBA PROGRAMA "CONTROL DE PLAGAS Y ENFERMEDADES EN HORTALIZAS".

EXENTO

DECRETO N° 10166 /2023.-

ARICA, 16 DE OCTUBRE DE 2023.-

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Ordinario N° 224, de fecha 04 de octubre de 2023, de la Dirección de Desarrollo Rural; Ordinario N° 1197, de fecha 11 de octubre de 2023, de la Secretaría Comunal de Planificación; Registro N° 17255, de fecha 12 de octubre de 2023, de Administración Municipal.

CONSIDERANDO:

- a) Que, este programa está dirigido a vecinos y organizaciones sociales que manifiesten su interés por generar acciones que mejoren la calidad medioambiental tanto para el entorno como para la población que habita en los sectores rurales de la comuna de Arica;

DECRETO:

1. APRUEBASE el programa denominado "CONTROL DE PLAGAS Y ENFERMEDADES EN HORTALIZAS", que a continuación se detalla:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	: Este programa está dirigido a vecinos y organizaciones sociales que manifiesten su interés por generar acciones que mejoren la calidad medioambiental tanto para el entorno como para la población que habita en los sectores rurales de la comuna de Arica.
1.1.- NOMBRE	: "CONTROL DE PLAGAS Y ENFERMEDADES EN HORTALIZAS",
1.2.- EJECUTA	: Ilustre Municipalidad de Arica – Oficina Municipal Sur, Oficina Municipal de Azapa y Dirección Desarrollo Rural.
1.3.- LUGARES	: <ul style="list-style-type: none"> • Valle de Azapa • Valle de Lluta • Sector Sur (Caleta Vitor)
1.4.- FECHA	: NOVIEMBRE 2023
1.5.- COBERTURA	: 60 personas residentes de las zonas rurales de diferentes sectores: Valle de Azapa, Valle de Lluta y Caleta Vitor.
II.- FUNDAMENTOS	: La Ilustre Municipalidad de Arica en su rol activo de proponer y ejecutar, dentro del ámbito y cuando corresponda, medidas tendientes a materializar acciones relacionadas con la mejora de las condiciones materiales de vida, el bienestar social y respeto al medio ambiente de la población rural de la comuna de Arica ha generado un programa de denominado: "CONTROL DE PLAGAS Y ENFERMEDADES EN HORTALIZAS", a través de la Dirección de Desarrollo Rural ejecutado por la Oficina Municipal Sur, Oficina Municipal Valle de Azapa y Oficina Municipal Valle de Lluta, en virtud de lo dispuesto en: <ul style="list-style-type: none"> • La Ley Orgánica de Municipalidades N°18.695 en el siguiente articulado; <ul style="list-style-type: none"> - "Artículo 3°.- Corresponderá a las municipalidades, en el ámbito de su territorio, las siguientes funciones privativas: <ul style="list-style-type: none"> c) La promoción del desarrollo comunitario;" - "Artículo 4°.- Las municipalidades, en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar, directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con: <ul style="list-style-type: none"> b) La salud pública y la protección del medio ambiente
III. DESCRIPCIÓN	: La I.M.A, a través de la Dirección Municipal de Desarrollo Rural y las Oficinas Valle de Azapa, Valle de Lluta y Sector Sur ha desarrollado el programa "CONTROL DE PLAGAS Y ENFERMEDADES EN HORTALIZAS", con el fin de entregar herramientas y/o conocimientos que sirvan para controlar posibles plagas en hortalizas y promover prácticas agrícolas sostenibles y la preservación de cultivos saludables. <p>Para realizarlo, se desarrollará un trabajo de educación y responsabilidad ambiental con vecinos de diferentes localidades rurales de la comuna de Arica.</p> <p>En la actualidad, una de las problemáticas más repetitivas que declaran los vecinos y vecinas de los sectores rurales de la comuna, es que no saben cómo manejar plaguicidas, y otros químicos que se utilizan en la producción agrícola, muchas veces exponiéndose a inminentes peligros de salud por no aplicar de manera correcta los productos. Por otra parte, el desconocimiento en tema de enfermedades en las siembras, ha traído consecuencias devastantes para los productores quienes pierden toda su cosecha.</p>

Ante esta situación, diferentes vecinos y organizaciones han manifestado la necesidad tener más herramientas que puedan ir en apoyo a adquirir conocimientos necesarios para enfrentar este tipo de situaciones y a la vez conocer alternativas que sean amigables con el medio ambiente, no exponiendo la salud personal ni la de sus familias.

Para la correcta implementación del programa, se deben aplicar 6 talleres, dos en cada territorio (Azapa, Lluta y Caleta Víctor) que incluyan los siguientes contenidos o similares.

TEMAS:

Módulo 1:

- Introducción a Plagas y Enfermedades en Hortalizas
- Presentación del curso y objetivos.
- Importancia de la gestión de plagas y enfermedades.
- Conceptos básicos: Plagas, enfermedades, patógenos, vectores.
- Ciclo de vida de las plagas y enfermedades.

Módulo 2:

- Identificación y Diagnóstico
- Principales plagas y enfermedades.
- Identificación de plagas comunes en hortalizas.
- Técnicas de muestreo y diagnóstico.
- Identificación de daños en cultivos.
- Uso de herramientas
- Identificación de enfermedades frecuentes en hortalizas.
- Ciclo de vida y comportamiento de plagas y enfermedades.

Módulo 3:

- Estrategias de Prevención
- Métodos de prevención: biológicos, químicos y culturales.
- Uso de barreras físicas y trampas.
- Manejo de la biodiversidad en el cultivo.
- Rotación de cultivos y selección de variedades resistentes.

Módulo 4:

- Control Químico y Manejo de Plaguicidas
- Tipos de plaguicidas y su aplicación.
- Manejo seguro de plaguicidas.
- Residuos de plaguicidas y regulaciones.
- Alternativas al control químico.
- Pesticidas y su impacto ambiental.

Módulo 5:

- Métodos de Control Cultural y Físico
- Rotación de cultivos y selección de variedades.
- Prácticas de manejo del suelo.

Módulo 6:

- Buenas Prácticas Agrícolas
- Higiene y desinfección en el manejo de plagas y enfermedades.
- Manejo seguro de pesticidas y equipo de protección personal.
- Registro y documentación de actividades.

Módulo 7:

- Prácticas de Campo y Demostraciones
- Demostraciones en campo de métodos de control.
- Prácticas de muestreo y monitoreo.
- Ejemplos de aplicaciones prácticas.

Para esto, se requiere del servicio de capacitación en Control de Plagas y Enfermedades en Hortalizas los cuales serán adquiridos mediante portal de Mercado público, a través de Chile compra.

IV.- OBJETIVO GENERAL	: Capacitar a los participantes en el control integrado de plagas y enfermedades en hortalizas, promoviendo prácticas agrícolas sostenibles y la preservación de cultivos saludables.
V.- OBJETIVO ESPECÍFICO	: Realizar capacitaciones en control de plagas para que la comunidad agrícola cuente con conocimientos avanzados sobre diagnóstico, prevención, manejo de plaguicidas y buenas practicas agrícolas. N° total de participantes ----- *100 60 participantes INDICADOR: 100% de la asistencia en los talleres. MEDIO VERIFICACION: Fotografías, informe técnico evaluación de los beneficiarios.

VI.- RECURSOS INVOLUCRADOS	:	<u>Recurso Humano Interno:</u> ✓ Alcalde de Arica. - ✓ Dirección de Desarrollo Rural. -	
VII.- REQUERIMIENTOS PARA EL PROGRAMA	:	Valor Programa impuesto incluido: \$3.500.000.-	
VIII.- MATERIALES		DESCRIPCIÓN	TOTAL
		Portal Chile Compras:	
		Capacitación Control de Plagas y Enfermedades en Hortalizas	\$3.500.000
		TOTAL	\$ 3.500.000

IX.- CUADRO DE IMPUTACIÓN:

PORTAL CHILE COMPRA				
Cursos contratación con terceros	215.22.11.002.001	Cursos contratación con terceros.	N°4	\$3.500.000
SUBTOTAL				\$3.500.000
TOTAL				\$3.500.000

El monto total del Programa es de \$ 3.500.000.

2. Impútese el gasto a las cuentas señaladas en el programa.
3. Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



GERARDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA

GER/CDR/CCG/bcm.-